PLAN ESTRATÉGICO DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PARÉNTESIS 2025–2027

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PARÉNTESIS 2025–2027

1. Introducción

El nuevo **Plan Estratégico** de la Asociación COLECTIVO PARENTESIS para el periodo **2025-2027** define las líneas de acción y las prioridades para los próximos tres años. En su elaboración se ha tenido en cuenta, por una parte, el análisis de la actividad realizada en el periodo del PE anterior y, por otra, la formulación de la estrategia a seguir durante los próximos 3 años.

Su elaboración ha permitido una reflexión sobre las premisas que han alentado nuestro trabajo y ha reforzado también las ideas y principios en los que se basan nuestros objetivos institucionales.

Se trata de un trabajo de reflexión y análisis de aquello que se ha hecho y cuáles han sido sus resultados, así como el rumbo que se quiere seguir, plasmado en el diseño del nuevo plan de acción, alienado con los valores y la misión de la Asociación COLECTIVO PARENTESIS.

Deseamos que este nuevo Plan Estratégico sea un instrumento de trabajo realista y coherente; un Plan de Acción para los próximos tres años que exprese en realidades tangibles los valores y los principios que animan nuestro compromiso de servicio a la sociedad.

Deseo expresar nuestro reconocimiento a las instituciones y donantes públicos y privados, que con su apoyo y contribución económica hacen posible la realización de este trabajo. A los socios y a todos los beneficiarios, protagonistas de nuestras acciones, a los voluntarios y al equipo de la Asociación que cada día afrontan esta tarea con renovado esfuerzo.

Por último, nuestro agradecimiento también a cuantos han colaborado en la realización de este Plan Estratégico.

Este documento fue aprobado por la Junta Directiva de Asociación COLECTIVO PARENSESIS en su reunión del 24 de enero del 2025. Entrando en vigor ese mismo día, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027. Realizándose tras este periodo un análisis de los resultados alcanzados, además de evaluaciones y seguimiento durante toda su implementación.

2. Presentación de la entidad

La Asociación Colectivo Paréntesis, constituida el 28 de febrero de 1994, es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional, centrada en la intervención con personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente aquellas privadas de libertad, exreclusas y sus familias, así como jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas migrantes, menores no acompañados y personas con adicciones.

Teniendo como fin estatutario: Impulsar iniciativas dirigidas especialmente a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es la inclusión social, la promoción de la igualdad de oportunidades y de género, la erradicación de la violencia contra la mujer y la mejora de la calidad de vida. Además de la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y solidaria, fomentando la cohesión social.

Siendo su ORGANIGRAMA el siguiente:

2. Análisis Estratégico - Matriz DAFO

Debilidades

- Limitaciones económicas y falta de financiación estable.

- Aún en proceso de implantar un sistema de calidad.

Amenazas

- Carencia de personal penitenciario y sanitario en los CP.

- Altas tasas de patologías mentales no atendidas adecuadamente.

- Incremento de jóvenes sin redes de apoyo ni formación.

Fortalezas

- 31 años de experiencia reconocida y especializada en el ámbito penitenciario.

- Intervención en las cinco áreas clave definidas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

- Participación en todos los órganos técnicos de decisión en los CP y CIS.

Oportunidades

- Consolidación de relaciones con instituciones públicas y privadas.

- Necesidad creciente de atención especializada en salud mental y adicciones.

- Interés en enfoques restaurativos, de género y derechos humanos.

3. Objetivos Estratégicos (SMART)

O1. Conseguir financiación pública y privada estable antes de finalizar 2027, que cubra al menos el 90 % de las actividades estratégicas definidas en los planes de intervención.

O2. Implementar en un 100 % un sistema de calidad interno y obtener la Declaración de Utilidad Pública en 2025.

O3. Incrementar en un 40 % las actividades de atención psicosocial y prelaboral dirigidas a mujeres reclusas antes de diciembre de 2026.

O4. Desarrollar una línea específica de intervención en salud mental en los tres CP de la Región de Murcia antes de julio de 2026.

O5. Ampliar la participación de personas voluntarias en un 30 % y consolidar su formación en enfoque de DDHH, género y justicia restaurativa para 2027.

4. Líneas Estratégicas e Indicadores

Línea 1: Fortalecimiento Institucional

- Implantación del sistema de calidad y obtención de Declaración de Utilidad Pública.

- Indicadores: Sistema de calidad implantado; Resolución favorable de Utilidad Pública.

Línea 2: Sostenibilidad Financiera

- Captación y diversificación de recursos financieros.

- Indicadores: % presupuestario cubierto con financiación estable; nº de convocatorias ganadas.

Línea 3: Intervención Socioeducativa Especializada

- Programas diferenciados en salud mental, adicciones, mujer, juventud y empleo.

- Indicadores: nº de personas beneficiarias; tasa de reincidencia; inserciones laborales.

Línea 4: Enfoque de DDHH, Género y Justicia Restaurativa

- Formación interna y transversalización del enfoque.

- Indicadores: nº de formaciones realizadas; nº de programas con perspectiva de DDHH y género.

Línea 5: Voluntariado Social y Participación Comunitaria

- Fortalecimiento del voluntariado, formación y acción colaborativa.

- Indicadores: nº de voluntarios activos; evaluaciones de satisfacción; nº de actividades.

5. Enfoques transversales

Derechos Humanos: Todas las acciones parten del reconocimiento de la dignidad de las personas privadas de libertad, fomentando su participación en los procesos de reinserción.

Perspectiva de Género: Atención especializada a mujeres reclusas víctimas de violencia de género, formación del personal en enfoque interseccional, y programas específicos como SerMujer.es.

Justicia Restaurativa: Impulso de prácticas restaurativas que favorezcan la responsabilización del daño, la reparación y la mediación en los centros penitenciarios.